

Términos de Referencia Servicios

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TÉCNICOS EXTENSIONISTAS PARA EL PROGRAMA PROTIERRA CATATUMBO COMPONENTE PRODUCTIVO LÍNEAS PRODUCTIVAS DE CACAO Y CAFÉ.

I. ANTECEDENTES

1. Sobre Cooperacafé

La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo – COOPERACAFÉ es una empresa asociativa sin ánimo de lucro que presta directamente servicios de comercialización de café y cacao, provisión Agrícola, crédito y de Bienestar Social en el departamento Norte de Santander. Para el 2023 la cooperativa comercializó más de 660.000 kilos de cacao en 18 puntos de compra y 10.8 millones de kilos de café en 30 puntos de compra en el departamento.

2. Marco de Acción

La Cooperativa de caficultores del Catatumbo es un ente jurídico sin ánimo de lucro, fundada en 1.980 por 28 caficultores, con el apoyo de la Federación Nacional de Cafeteros, con 44 años de vida jurídica. A lo largo de este tiempo la Cooperativa ha ganado en experiencia y se ha reinventado cada vez que el momento lo ha exigido.

Al día de hoy la Cooperativa está conformada por 2.273 productores de café y cacao asociados de todo el departamento Norte de Santander y son ellos quienes se benefician directamente de los buenos frutos cosechados por medio de las actividades realizadas por la cooperativa.

La cooperativa de caficultores del Catatumbo brinda a sus asociados, caficultores y cacaocultores en general, los servicios de:

1. Garantía de compra de Café y Cacao en 30 puntos de compra ubicados en todo el departamento.
2. Almacenes de Provisión Agrícolas
3. Capacitación y mejoramiento social, a través del Área de Bienestar Social
4. Crédito con intereses bajos y de fácil acceso.
5. Transformación de café bajo la marca Café Don Antón (café tostado y molido)
6. Servicio de Catación de Café y Cacao.
7. Servicio de Maquila de Café.

La cooperativa tiene su sede principal en la ciudad de Ocaña y cuenta con 30 Agencias de compras y almacenes de Provisión Agrícola en los municipios caficultores y cacaoteros del Departamento de Norte de Santander. Su equipo de trabajo está conformado por 81 personas vinculadas directamente, quienes cuentan con empleo estable y de calidad.

3. Descripción del proyecto

Pro Tierra Catatumbo, es un programa de siete años que se propone atender las necesidades de 4.800 productores en Tibú, Sardinata y El Tarra, Norte de Santander, con el objetivo de construir una economía rural vibrante, promoviendo los medios de vida lícitos, ampliando los derechos sobre la tierra y fortaleciendo las asociaciones de productores para que tengan acceso sostenible a los mercados. El Programa cuenta con tres componentes: i) titulación de tierras rurales, ii) sustitución de cultivos alternativos y el apoyo técnico agrícola intensivo y iii) el desarrollo de capacidades y vinculaciones de mercado para las asociaciones de productores agrícolas. Además, el Programa cuenta con un eje transversal de Género e Interseccional y con un enfoque territorial.

#PROTIERRACATATUMBO

En el marco del programa Protierra Catatumbo, Cooperacafé y Mercy Corps firmaron un contrato de subvención - convenio No. 33901S001 para la prestación del servicio de asistencia técnica en finca y extensión agropecuaria para las líneas de cacao y café para un estimado de 1.200 productores agropecuarios por un periodo de 44 meses, así como la compra y comercialización de la producción local en estas líneas productivas en las zonas focalizadas.

II. OBJETO DEL CONTRATO

Cooperacafé se encuentra interesada en recibir ofertas para la prestación de servicios profesionales o técnicos como técnico extensionista agropecuarios para las líneas de Café y Cacao en el marco del programa Pro-Tierra Catatumbo. El TÉCNICO EXTENSIONISTA tendrá la responsabilidad de atender y apoyar un número estimado mínimo de **60 productores** e igual número de unidades productivas, liderando y ejecutando todas las actividades relacionadas con la asistencia técnica y extensión rural en los municipios de Tibú, El Tarra y Sardinata. de conformidad con las especificaciones, viabilidad técnica y comercial, señaladas en esta convocatoria.

El contratista deberá tener disponibilidad para movilizarse y desarrollar actividades dentro de la zona de influencia del Programa, la cual corresponde a diferentes veredas de los municipios de Tibú, El Tarra y Sardinata.

III. PRODUCTOS E INFORMES ESPERADOS

- a. **Entregable 1.** Realizar por lo menos 60 caracterizaciones de predios productivos y toma de muestras.

Requisitos para la aprobación del Entregable 1:

- | Caracterización completamente diligenciada, aplicadas a los predios asignados, que cumpla con los estándares de calidad requeridos para el Programa Protierra Catatumbo.
- | Concepto Técnico que contenga el análisis final de cada visita y de las caracterizaciones levantadas.
- | Base de datos de las caracterizaciones debidamente diligenciadas.
- | Cargue de la información en el aplicativo indicado.
- | las demás solicitadas en el informe mensual.

- b. **Entregable 2.** Realizar por lo menos 60 visitas 2 (Visita de Plan de Inversión) a finca por mes de acuerdo al plan de asistencia técnica y a la zona asignada.

Requisitos para la aprobación del Entregable 2:

- | Visita completamente diligenciada, aplicadas a los predios asignados, que cumpla con los estándares de calidad requeridos para el Programa Protierra Catatumbo.
- | Concepto Técnico que contenga el análisis final de cada visita y de los diagnósticos y hallazgos encontrados.
- | Base de datos de las visitas debidamente diligenciadas.
- | Cargue de la información de los planes de inversión concertados con cada participante en el aplicativo indicado, correctamente diligenciado. Esto es, considerando los requerimientos del participante y su unidad productiva para el mejoramiento de la productividad y calidad de sus cosechas.
- | las demás solicitadas en el informe mensual.

- c. **Entregable 3.** Realizar las escuelas de campo y días de campo asignados por la coordinación técnica en los municipios de intervención del programa.

Requisitos para la aprobación del Entregable 3:



#PROTIERRACATATUMBO

- | Planilla de asistencia completamente diligenciada, aplicadas a los participantes asignados, que cumpla con los estándares de calidad requeridos para el Programa Protierra Catatumbo.
- | Informe de evento, en el formato dispuesto por el Programa para tal fin.
- | Soportes fotográficos.
- | Cargue de la información en el aplicativo indicado
- | las demás solicitadas por el coordinador.

d. **Entregable 4.** 60 visitas #3

Requisitos para la aprobación del Entregable 4:

- | Visita completamente diligenciada, aplicadas a los predios asignados que cumpla con los estándares de calidad requeridos para el Programa Protierra Catatumbo.
- | Concepto Técnico que contenga el análisis final de cada visita y de los diagnósticos y hallazgos encontrados.
- | Base de datos de las visitas debidamente diligenciadas.
- | Cargue de la información en el aplicativo indicado
- | las demás solicitadas en el informe mensual.

e. **Entregable 5.** 60 visitas #4

Requisitos para la aprobación del Entregable 5:

- | Visita completamente diligenciada, aplicadas a los predios asignados que cumpla con los estándares de calidad requeridos para el Programa Protierra Catatumbo.
- | Concepto Técnico que contenga el análisis final de cada visita y de los diagnósticos y hallazgos encontrados.
- | Base de datos de las visitas debidamente diligenciadas.
- | Cargue de la información en el aplicativo indicado
- | las demás solicitadas en el informe mensual.

f. **Entregable 6.** 60 visitas #5

Requisitos para la aprobación del Entregable 6:

- | Visita completamente diligenciada, aplicadas a los predios asignados que cumpla con los estándares de calidad requeridos para el Programa Protierra Catatumbo.
- | Concepto Técnico que contenga el análisis final de cada visita y de los diagnósticos y hallazgos encontrados.
- | Base de datos de las visitas debidamente diligenciadas.
- | Cargue de la información en el aplicativo indicado
- | las demás solicitadas en el informe mensual.

g. **Entregable 7.** 60 visitas #6

Requisitos para la aprobación del Entregable 7:

- | Visita completamente diligenciada, aplicadas a los predios asignados que cumpla con los estándares de calidad requeridos para el Programa Protierra Catatumbo.
- | Concepto Técnico que contenga el análisis final de cada visita y de los diagnósticos y hallazgos encontrados.
- | Base de datos de las visitas debidamente diligenciadas.
- | Cargue de la información en el aplicativo indicado
- | las demás solicitadas en el informe mensual.



h. Entregable 8. 60 visitas #7

Requisitos para la aprobación del Entregable 8:

- | Visita completamente diligenciada, aplicadas a los predios asignados que cumpla con los estándares de calidad requeridos para el Programa Protierra Catatumbo.
- | Concepto Técnico que contenga el análisis final de cada visita y de los diagnósticos y hallazgos encontrados.
- | Base de datos de las visitas debidamente diligenciadas.
- | Cargue de la información en el aplicativo indicado
- | las demás solicitadas en el informe mensual.

i. Entregable 9. 60 visitas #8

Requisitos para la aprobación del Entregable 9:

- | Visita completamente diligenciada, aplicadas a los predios asignados que cumpla con los estándares de calidad requeridos para el Programa Protierra Catatumbo.
- | Concepto Técnico que contenga el análisis final de cada visita y de los diagnósticos y hallazgos encontrados.
- | Base de datos de las visitas debidamente diligenciadas.
- | Cargue de la información en el aplicativo indicado
- | las demás solicitadas en el informe mensual.

j. Entregable 10. 60 visitas #9

Requisitos para la aprobación del Entregable 10:

- | Visita completamente diligenciada, aplicadas a los predios asignados que cumpla con los estándares de calidad requeridos para el Programa Protierra Catatumbo.
- | Concepto Técnico que contenga el análisis final de cada visita y de los diagnósticos y hallazgos encontrados.
- | Base de datos de las visitas debidamente diligenciadas.
- | Cargue de la información en el aplicativo indicado
- | las demás solicitadas en el informe mensual.

k. Entregable 11. 60 visitas #10

Requisitos para la aprobación del Entregable 11:

- | Caracterización de salida completamente diligenciada, aplicadas a los predios asignados, que cumpla con los estándares de calidad requeridos para el Programa Protierra Catatumbo.
- | Concepto Técnico que contenga el análisis final de cada visita y de las caracterizaciones levantadas.
- | Base de datos de las caracterizaciones debidamente diligenciadas.
- | Cargue de la información en el aplicativo indicado.
- | las demás solicitadas en el informe mensual.

l. Entregable 12. Apoyo logístico en entregas de elementos de los planes de inversión a participantes del programa.

- | Convocatoria a entregas.
- | Soportes de entregas, de acuerdo con lo dispuesto por el equipo de coordinación técnica.
- | Las demás que sean necesarias para el correcto desarrollo de la actividad.

Informe Mensual:



#PROTIERRACATATUMBO

El Técnico Extensionista presentará un informe mensual a más tardar el día 25 de cada mes al Supervisor de Asistencia Técnica y Extensión Rural. Este informe debe detallar el estado y avance de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 21 del mes anterior hasta el 20 del mes actual, adjuntando los siguientes soportes:

- a) Listado de visitas intra prediales realizadas.
- b) Acta de reuniones.
- c) Evidencia digital georreferenciada de las actividades desarrolladas durante el período.
- d) Listado de asistentes a las actividades.
- e) Material fotográfico y/o audiovisual que respalde las actividades realizadas.
- f) Principales hallazgos y oportunidades de mejora identificadas durante el mes.
- g) Información relevante sobre la evolución de los indicadores estratégicos.
- h) Plan de actividades para el próximo período.
- i) Novedades relevantes.
- j) Cualquier otro soporte solicitado por el Supervisor de Asistencia Técnica y Extensión Rural, el Coordinador Técnico, el jefe de programa y/o Mercy Corps.

Informe Final:

Los informes mensuales presentados por el Técnico Extensionista serán el insumo para la elaboración y presentación del Informe Final por parte del equipo coordinador y de supervisión.

IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

• Apoyo Directo a Productores.

Brindar asistencia técnica y extensión rural a un número estimado de 60 productores e igual número de unidades productivas ubicadas en los municipios de Tibú, El Tarra y Sardinata.

• Recolección de Datos:

Llevar a cabo la recolección georreferenciada de datos para la generación de información de la línea base de productores y sus cultivos de café y/o cacao, bajo la coordinación del supervisor y el coordinador técnico.

Diligenciar los instrumentos de toma de información en campo de manera correcta con datos y registros totalmente verídicos, que permitan tener bases de datos confiables para el programa.

• Ejecución del Plan de Asistencia Técnica y Extensión Rural:

Ejecutar las actividades definidas en el plan de extensión y asistencia técnica diseñado por el programa, siguiendo las directrices establecidas por el supervisor, el coordinador técnico y el jefe de programa.

• Seguimiento a Intervenciones:

Realizar seguimiento a las intervenciones requeridas por el programa para cada productor, reportando avances y cualquier anomalía o necesidad identificada durante el proceso.

• Participación en Capacitaciones:

Participar en capacitaciones y entrenamientos proporcionados por el equipo de coordinación, de Cooperacafé y/o de Mercy Corps, con el fin de mejorar las habilidades técnicas y el conocimiento en el sector agrícola.

• Registro de Actividades:

Registrar de manera digital, precisa y oportuna las actividades desarrolladas con cada productor, asegurando la trazabilidad y documentación adecuada de las acciones realizadas.

• Evaluación de Resultados:

Contribuir en la evaluación de los resultados de las actividades realizadas, proporcionando información relevante, lecciones aprendidas y sugerencias para mejorar la efectividad de las intervenciones.

• Identificación de Oportunidades:

Identificar oportunidades de mejora en el proceso de asistencia técnica y extensión rural, proponiendo ideas innovadoras y soluciones prácticas para optimizar el impacto del programa.

• Promoción de Buenas Prácticas:

Promover la adopción de buenas prácticas agrícolas entre los productores, brindando orientación y asesoramiento sobre técnicas de cultivo sostenible y gestión eficiente de recursos.



#PROTIERRACATATUMBO

- **Comunicación y Colaboración:**

Mantener una comunicación fluida y colaborativa con el supervisor y los demás miembros del equipo, compartiendo información relevante y coordinando esfuerzos para alcanzar los objetivos comunes.

- **Elaboración de Informes:**

Presentar informes mensuales sobre el desarrollo de las actividades, proporcionando datos precisos y análisis cualitativo y cuantitativos sobre el progreso alcanzado y los desafíos enfrentados.

Diligenciar en el archivo Drive individual asignado la matriz de seguimiento y organizar el registro fotográfico por productor intervenido.

- **Entrega planes de adquisición e inversiones a los participantes.**

Realizar recepción de equipos, maquinaria, insumos y/o materiales en los municipios de intervención como alistamiento para la entrega a los beneficiarios de acuerdo al plan establecido.

Realizar seguimiento a los planes de adquisición de cada productor en función del cumplimiento de los objetivos del programa.

- **Promoción de la Cooperativa de Caficultores del Catatumbo.**

Concientizar a los participantes del programa sobre la importancia y beneficios recibidos de comercializar sus cosechas a través de la Cooperativa de Caficultores del Catatumbo.

- **Flexibilidad y Adaptabilidad:**

Mostrar flexibilidad y adaptabilidad frente a los cambios en el entorno operativo, ajustando las estrategias y actividades según las necesidades emergentes y las directrices del equipo de supervisión.

- **Desarrollo Personal y Profesional:**

Comprometerse con el desarrollo personal y profesional, buscando oportunidades de aprendizaje y crecimiento dentro del ámbito agrícola y de extensión rural.

V. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El control y seguimiento de las entregas que se desarrollarán en el marco del contrato estarán a cargo del Coordinador Técnico.

VI. PERFIL DEL PROPONENTE

Capacidad para orientar el proceso de mejoramiento de la productividad y calidad de los cultivos de café y/o cacao de las familias participantes del programa Protierra Catatumbo durante 5 meses en los municipios de Tibú, El Tarra y Sardinata.

El servicio se prestará bajo exclusiva responsabilidad del contratista, quien deberá suministrar todos los recursos de personal, tecnológico, comunicación, coordinación, supervisión, capacitación y demás requerimientos tendientes a lograr la adecuada, suficiente y eficiente prestación del servicio.

REQUISITOS GENERALES: El proponente deberá dar cumplimiento con las siguientes especificaciones:

1. Conocimiento del Área de Trabajo

- Familiaridad con la zona de trabajo en Tibú, Sardinata y El Tarra para una integración efectiva en el contexto local.

2. Habilidades Personales.

- Resiliencia para enfrentar desafíos y adaptarse a situaciones cambiantes.
- Capacidad para la toma de decisiones fundamentadas en el contexto agrícola.
- Habilidad en comunicación asertiva, tanto oral como escrita, incluyendo la elaboración de informes detallados.
- Claridad en los objetivos personales y propósito de vida para mantener la motivación y el enfoque.
- Empatía para comprender las necesidades y preocupaciones de los agricultores.

3. Valores

- Compromiso con la misión del programa y las comunidades a las que sirve.
- Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas asignadas.
- Ética en todas las interacciones profesionales.
- Confidencialidad en el manejo de información sensible.



#PROTIERRACATATUMBO

4. Competencias cognitivas.

- Dominio técnico y metodológico en asistencia técnica y extensión rural para proporcionar un apoyo efectivo a los agricultores.
- Capacidad para identificar indicadores clave de mejora en los procesos agrícolas y proponer soluciones pertinentes.
- Producción de resultados con calidad, precisión, confiabilidad y en el tiempo adecuado para maximizar el impacto.
- Habilidad analítica e interpretativa para tomar decisiones fundamentadas en datos y conocimientos técnicos.

5. Competencias Pragmáticas

- Organización, ejecución, evaluación de sus actividades de asistencia técnica y extensión rural para garantizar su eficacia.
- Trabajo en equipo para colaborar con otros profesionales y maximizar el impacto colectivo.
- Habilidad en el manejo de relaciones interpersonales e interinstitucionales para facilitar la cooperación y el trabajo en red.
- Competencia en negociación, conciliación y resolución efectiva de conflictos para superar desafíos y alcanzar objetivos comunes.
- Destrezas en la administración y control de sistemas de información para gestionar datos relevantes y tomar decisiones informadas.
- Habilidades en el uso de herramientas digitales, como formularios digitales, hojas de cálculo, procesadores de texto y aplicaciones para presentaciones, para mejorar la eficiencia en la recopilación y análisis de datos.
- Experiencia de uso en dispositivos tecnológicos para el acopio de información técnica.

6. Competencias Efectivas

- Orientación al logro de resultados con calidad y excelencia para alcanzar los objetivos establecidos.
- Habilidad para trabajar bajo presión y mantener la calma en situaciones desafiantes.
- Actitud de mejoramiento continuo y proactividad para buscar constantemente oportunidades de aprendizaje y crecimiento.
- Adaptabilidad a diferentes modelos mentales, situaciones y entornos para ajustarse eficazmente a las necesidades cambiantes del trabajo.
- Compromiso social elevado para contribuir al bienestar de las comunidades agrícolas y promover la equidad.
- Actitud de servicio hacia las necesidades y expectativas de los agricultores y del equipo para garantizar la satisfacción del cliente interno y externo.
- Identificación y comprensión de las diferencias étnicas, sociales, de género y culturales para promover la inclusión y la diversidad.
- Compromiso e identificación con la organización para contribuir al logro de sus objetivos y valores.
- Cumplimiento riguroso de políticas, normas y procedimientos establecidos contractualmente para garantizar la integridad y la transparencia en el trabajo.

VII. FORMACIÓN:

Técnicos agrícolas, Tecnólogos agropecuarios o Técnicos en administración de empresas agropecuarias o afines. Ingeniero agrónomo, Ingeniero agropecuario, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Agroindustrial o afines.

VIII. EXPERIENCIA:

- Conocimiento y experiencia certificada mínima de un (1) año en asistencia técnica/transferencia de tecnología a productores agrícolas, deseable en el cultivo de café y/o cacao.
- Deseable, pero no excluyente, que esta experiencia haya sido en la región del Catatumbo, Norte de Santander.
- Deseable experiencia en programas de desarrollo comunitario o de cooperación.
- Deseable Experiencia, Conocimiento y Aptitudes para llevar a cabo eventos de capacitación grupal como "ECAs" y días de campo en los temas abajo mencionados para desarrollar programas de



#PROTIERRACATATUMBO

extensión rural y transferencia de tecnología directa rural.

- Destreza en manejo integral de cultivos perennes, deseable en café y cacao, establecimiento de plantaciones, manejo de podas de formación, sanitarias y/o de mantenimiento, rehabilitación y renovación de plantaciones, planes de fertilización, tomas de muestras de suelo, Manejo integrado de plagas y enfermedades, Cosecha y postcosecha, deseable conocimiento en técnicas de injertación de cacao.
- Actualización en nuevos enfoques para el mejoramiento del cultivo de Café y Cacao.
- Manejo de equipos y herramientas agrícolas, preferiblemente experiencia en manejo de herramientas y equipos para el beneficio de café y cacao.
- Se valorará que el candidato esté radicado en alguno de los tres municipios de intervención del Programa: El Tarra, Sardinata o Tibú.

Nota 1: Se deben anexar las certificaciones que acrediten el cumplimiento de la experiencia solicitada al personal.

VIII. REQUISITOS:

- Fotocopia de cédula de ciudadanía.
- Copia del Registro Único Tributario – RUT.
- Documentos que acrediten encontrarse afiliado al sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL).
- Tarjeta profesional (si aplica a su título).
- Vehículo tipo motocicleta con documentos al día (licencia de conducción, tarjeta de propiedad, SOAT, Revisión técnico-mecánica). En caso de que la motocicleta no esté a su nombre, se debe adicionar un oficio donde el propietario autorice el uso de la motocicleta por parte de aspirante, describiendo los datos del propietario (Nombre, cédula y parentesco), del vehículo (placa) y del autorizado (Nombre, cédula y parentesco).
- Conocer y vivir en la zona de influencia (Tibú, El Tarra y Sardinata - Norte de Santander).
- Con la firma del contrato de prestación de servicios se deberán constituir las pólizas de cumplimiento y calidad para el cumplimiento de sus responsabilidades y póliza todo riesgo para su motocicleta.
- Con la firma del acta de inicio de labores, el cual se genera cuando se observen constituidas las pólizas requeridas y la afiliación al sistema general de Seguridad Social.

IX. ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Medios Tecnológicos: Para la prestación del servicio el proponente deberá contar con equipo de cómputo, teléfono móvil, facilidades para las comunicaciones y conectividad, tecnología y demás condiciones necesarias para desarrollar el trabajo descrito en los presentes Términos de Referencia.

X. LUGAR Y CONDICIONES DEL CONTRATO

El contrato se desarrollará en los municipios de Tibú, El Tarra y Sardinata, Norte de Santander. El TÉCNICO EXTENSIONISTA desempeñará sus funciones en algunas veredas de los municipios de TIBÚ, EL TARRA Y SARDINATA del departamento NORTE DE SANTANDER, con sede principal en el municipio de TIBÚ. Las veredas serán definidas por el equipo de coordinación técnica del programa.

XI. DURACIÓN Y MODALIDAD DEL CONTRATO

El contrato tendrá un tiempo máximo de duración de 5 meses contados a partir de la firma del contrato y Acta de Inicio, sin superar el 20 de septiembre de 2026, con posibilidad de prorrogar por cuatro meses un nuevo contrato según el desempeño del contratista. **Los honorarios mensuales corresponden a cuatro millones cuatrocientos sesenta mil pesos M/CTE (\$4.460.000).**

La modalidad del contrato es por **prestación de servicios**.



El proponente debe allegar su documentación al correo electrónico convocatorias@cooperacafe.com, el proponente deberá citar en el asunto del mensaje la siguiente referencia: CONVOCATORIA TÉCNICOS EXTENSIONISTAS PPC

• CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de los términos de referencia	11/03/2026
Cierre de la convocatoria	23/03/2026 - 11:59 pm
Fecha límite de entrega de la hoja de vida	
Revisión de las hojas de vida	24/03/2026 - 25/03/2026
Entrevistas y evaluación de conocimiento	26/03/2026
Informe de resultados al proponente	27/03/2026
Inicio de actividades (El inicio dependerá de la constitución de las pólizas y la afiliación al sistema general de Seguridad Social)	06/04/2026

Notas a las etapas del proceso:

- La fecha límite de entrega será el día **23/03/2026 - 11:59 pm** hora de Colombia. No se evaluarán hojas de vida presentadas con posterioridad a la fecha y hora estipuladas y que no cumplan con la totalidad de los soportes requeridos.
- No se dará respuesta a preguntas por otros medios y/u otras personas de la Cooperativa.
- Los plazos fijados en la convocatoria podrán ser prorrogados por La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo — COOPERACAFÉ antes del vencimiento, lo cual será informado por medio escrito. Se publicará en la página web y redes sociales de La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo — COOPERACAFÉ.

XII. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Diligenciamiento del formulario F-SAVD-037 SOLICITUD DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DATOS, con sus respectivos soportes. (Anexo a los términos de referencia).
- Diligenciamiento del formato F-GAD-106 DECLARACION CONFLICTO DE INTERES. (Anexo a los términos de referencia).
- Certificados de experiencia específica, emitidos por entes contratantes, en donde informe: duración del trabajo, objeto del contrato, monto del contrato.
- Hoja de vida (soportada con certificados) del proponente.

Notas:

1. La convocatoria no constituye oferta comercial ni obliga a la Cooperativa de Caficultores del Catatumbo a aceptar las ofertas recibidas ni a suscribir contratos con los oferentes.
2. La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo podrá suspender o terminar en cualquier momento la presente convocatoria, pero informará de ello por el mismo medio en que publicó este proceso o el mecanismo que considere más idóneo a los posibles oferentes.
3. La información contenida en esta convocatoria sustituye totalmente aquella que pudiere haberse suministrado con anterioridad a la misma y por ende ésta deberá ser tenida en cuenta en su integridad para la presentación de la oferta.
4. La convocatoria, la oferta y el contrato, se rigen por el Manual Financiero. El oferente deberá someterse a las leyes colombianas vigentes durante la convocatoria y la ejecución del contrato, en los aspectos laborales, de ingeniería, tributarios, cambiarios, de industria y comercio, de importación y exportación, de transportes, construcción, ambientales, de seguridad y de salud ocupacional, y en general en la legislación



#PROTIERRACATATUMBO

que le sea aplicable, en relación con las actividades ejecutadas en Colombia.

5. La oferta presentada se regirá por los términos de los artículos 845 y siguientes del Código de Comercio Colombiano y demás normas concordantes.
6. La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo no será responsable por ningún daño o perjuicio causado a los posibles oferentes durante la etapa precontractual en caso de que decida no continuar con la convocatoria o suspender la misma. Los gastos en que incurra el oferente en la preparación de la oferta estarán a cargo de él. La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo por ningún motivo será responsable de dichos gastos. De igual manera se advierte que La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo no responderá frente al oferente vencido o no favorecido.
7. Por política de la Organización el monto máximo a contratar no se informa en el proceso de la convocatoria.
8. La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo se reserva el derecho a cerrar el proceso de contratación si las propuestas recibidas son por un valor superior al aprobado para realizar el proceso de contratación.
9. Solo se evaluarán propuestas completas, es decir; que reúnan / incluyan / hayan presentado toda la documentación solicitada en el capítulo XIV del presente documento.
10. El contratista es responsable del pago de seguridad social de acuerdo con la Ley 100 de 1993 aplicable para contratistas independientes (pago de salud, pensión y ARL). Los soportes del pago de seguridad social son requisitos para el (los) pago(s) del contrato.
11. La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo exige confidencialidad de la información.
12. La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo adquiere en la contratación los derechos, la propiedad de los resultados / productos resultantes del contrato.

Proyectó: JMRS

